

Bogotá D.C., 13 de Febrero de 2024

SEÑOR (a)

ANÓNIMO (A)

JORGERINCON3108@GMAIL.COM



Colombia Compra Eficiente

Rad No. RS20240214002002

Anexos: No Con copia: No

Fecha: 13/02/2024 21:19:27



ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado **P20240124000625**

Respetado señor (a).

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su **Radicado P20240124000625** de fecha 24 de enero de 2024 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

“QUERIA PREGUNTAR ACERCA DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, ¿CUÁNDO INICIAN OTRA VEZ LAS INSCRIPCIONES Y ¿COMO ES EL PROCESO PARA QUE UN EMPRESA SEA PARTE DE LOS PROXIMOS ACUERDOS MARCO DE TRANSPORTE ESPECIAL?”

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – ANCP - CCE RESPONDE:

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023 ya fue adjudicado y celebrado. Así mismo la Subdirección de Negocios precisa que no se tiene prevista la estructuración de una tercera generación del mecanismo de agregación en la vigencia 2024 teniendo en cuenta las prioridades fijadas por el Gobierno nacional.

En cuanto a su primera pregunta, La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- pone a disposición de los Proveedores las herramientas del Sistema de Contratación Pública – SECOP II, las cuales están orientadas a facilitar su participación y promover procesos de contratación competitivos. (Se adjunta enlace)

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Los requisitos generales para participar en los procesos de selección son:



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

1. Estar debidamente registrado en el SECOP II como proveedor.
2. Estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP).
3. Poseer registro mercantil.
4. Experiencia relacionada con el objeto del acuerdo.
5. Constituir una póliza de seriedad de la oferta.
6. Contar con toda la documentación requerida en la licitación del Acuerdo Marco.

En caso de no contar con la experiencia competitiva suficiente para participar en algún acuerdo marco, puede tener en cuenta la siguiente estrategia:

Asociación mediante figuras asociativas para fortalecer aspectos jurídicos, organizacionales, productivos y financieros.

Encadenamiento productivo, convenios con empresas que ya estén vinculadas en acuerdos marco para adquirir experiencia y/o participar de manera indirecta en estos instrumentos.

Participar de procesos de menor cuantía para adquirir experiencia.

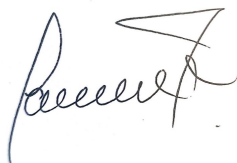
Finalmente, le recordamos visitar la infografía que aborda el tema y participar en las capacitaciones que adelanta esta Agencia.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_infografias/acuerdo_marco_de_precios.pdf

<https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario>

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición, no sin antes declararnos atentos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Sandra Milena López López
Subdirectora de Negocios (E)

Elaboró: Diego Fernando Ortiz Franco
Administrador del AMP

Revisó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor – Supervisor del AMP



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Aprobó: Sandra Milena López López
Subdirectora de Negocios (E)

